

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, con imposición de sanciones que se señalan a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Que resuelve la imposición de sanción y detracción de puntos correspondientes.

Los expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y pueden hacerse efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido el plazo sin satisfacer el importe de la sanción, se exigirá por procedimiento administrativo de apremio, con los recargos correspondientes.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artº 86 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente, 4129 de 2010. Puntos, 3. Infracción/Artículo, 117 R.G.C. Denunciado, Ciota Ilie Marcel. Fecha denuncia, 13 de octubre de 2010. Matricula, M-9042-PH. Importe, 200,00 euros. Identificación, Y0275160W.

R.G.C. (Reglamento General de la Circulación) O.M.T. Ordenanza Municipal de Trafico.

Corral de Almaguer 13 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-4129